NOTA: SÍRVASE A REVISAR LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EN LOS ARTÍCULOS 31, 32, 33 FRACCIÓN II, 34, 35 Y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE SI LUACION PAI RIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTOEN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

MODIFICACIÓN

NÚMERO INTERIOR ESTADO / PROVINCIA CÓDICO POSTAL NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA NACIONALIDAD SECUNDO APELLIDO HOMOCLAVE EN EL EXTRANJERO NÚMERO EXTERIOR Benitez DAIS DE NACIMIENTO CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO CIUDAD/LOCALIDAD CALLE PAÍS PRIMER APELLIDO RFC NÚMERO INTERIOR ENTIDAD FEDERATIVA NÚMERO CELULAR PERSONAL SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL Santos 2. DOMICILIO DEL DECLARANTE eva_santos @implanculiacan-gobmk MUNICIPIO / ALCALDÍA NÚMERO EXTERIOR EN MÉXICO CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL 1. DATOS GENERALES ACLARACIONES / OBSERVACIONES NOMBRE (S) RÉGIMEN MATRIMONIAI COLONIA/LOCALIDAD CÓDICO POSTAL CALLE EVa

Do

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

ESCOLARIDAD			
NIVEL			
□ PRIMARIA □SECUNDARIA □	☐ BACHILLERATO ☐ CARRERA TECNICA O COMERCIAL	CX) LICENCIATURA	
☐ MAESTRÍA ☐ DOCTORADO			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Escuela de Carlabildad y Administración de la U.A.S	tración de la U.A.S.	
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	CONTADURIA PUBLICA		più.
ESTATUS			
CUBSANDO CO FINALIZADO	□ TRUNCO		
DOCUMENTO OBTENIDO	CONSTANCIA 😿 TÍTULO		
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	54/00/1dds		
	LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TUCIÓN EDUCATIVA	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES			

AMBITO PÚBLICO NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
ÁMBITO PÚBLICO NOMBRE DEL ENTE PI	BIERNO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL / ALCALDÍA X	
NOMBRE DEL ENTE PI		EJECUTIVO	LEGISLATIVO	JUDICIAL	ÓRCANO AUTÓNOMO
	ÚBLICO	Instituto Hunicipal	de Planparan	min Arthurda de Cul	Vaccen
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN		EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	¿ESTÁ CONTRATA	OR HONORARIOS?	NIVEL DEL EMPLEO. CARGO O COMISIÓN
IMPLAN	AUXILIAR	Tachico (157	Sí	∑ O _N	SINDICALIZABA
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	IN PRINCIPAL	Contable	<u>_</u>		
FECHA DE TOMA DE P	OSESIÓN DEL EMPLE	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	TELÉFONO	TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN	
23/Agosto/2009	b		51.13	667 158 01 01 EXT. 1513	33
)		DOMICILIO DEL E	DOMICILIO DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN	Stan 48	
	EN MÉXICO			EN EL EXTRANJERO	NJERO
CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	R CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR
Mariano Escobedo	Ofe- 20				
COLONIA/LOCALIDAD	MUNICIPIO / ALCALDÍA	A ENTIDAD FEDERATIVA	/A CIUDAD/LOCALIDAD	ALIDAD	ESTADO / PROVINCIA
Centro	Colractin	Sinalpa			
CÓDIGO POSTAL			PAÍS		CÓDIGO POSTAL
80000		20			
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	SERVACIONES				
				,	

AMBITO PÚBLICO NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO AREA DE ADSCRIPCIÓN AREA DE ADSCRIPCIÓN AREA DE ADSCRIPCIÓN EMPLEO, CARCO O COMISIÓN ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN ESPECIFIQUE EUNCIÓN PRINCIPAL FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN ESTA UNO CONTRATADO POR HONORARIOS? SI RECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O CAMISIÓN FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O CAMISIÓN FECHA DE TOMA DE TOMBO DE TOMBO DE DEFENDA DEL TOMBO DE TOMBO	NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	ERNO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL/ALCALDÍA	
TE PÚBLICO PCIÓN EMPLEO, CARCO O COMISIÓN SESTUVO CONTRATADO POR HONORARIOS? ICIÓN PRINCIPAL EN MÉXICO NUMERO EXTERIOR NUMERO ENTERIOR NUMERO ENTERIOR NUMERO ENTERIOR PAÍS PAÍS PAÍS	ÁMBITO PÚBLICO		EJECUTIVO	LEGISLATIVO	JUDICIAL	ÓRCANO AUTÓNOMO
PCIÓN PRINCIPAL ICIÓN PRINCIPAL DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN EN MÉXICO MUMERO EXTERIOR NÚMERO EXTERIOR MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA CULDAD / LOCALIDAD PAÍS PAÍS	NOMBRE DEL ENTE PÚE	эпсо				
CIÓN PRINCIPAL DE POSESION DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN MÉXICO MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA OBSERVACIONES SÍ NO EN EL EXTRANJER NÚMERO EXTERIOR PAÍS PAÍS	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN			SESTUVO CONTR	ATADO POR HONORARIO	S? NIVEL DEL EMPLEO, CARCO O COMISIÓN
DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARCO O COMÍSIÓN TELEFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN EN MÉXICO MUMERO EXTERIOR NÚMERO EXTERIOR NÚMERO INTERIOR MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD / LOCALIDAD PAÍS PAÍS				□ sl □	OX	
DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN MÉXICO NÚMERO ENTERIOR NÚMERO ENTERIOR AUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD / LOCALDAD PAÍS DAIS	ESPECIFIQUE FUNCIÓN	PRINCIPAL				
EN MÉXICO NUMERO EXTERIOR NUMERO EXTERIOR MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA DAIS PAÍS PAÍS	FECHA DE TOMA DE PO:	SESIÓN DEL EMPLEC	O, CARGO O COMISIÓN		DE OFICINA Y EXTENSIÓN	7
EN MÉXICO NÚMERO EXTERIOR NÚMERO EXTERIOR MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD / LOCALIDAD PAÍS PAÍS						
EN MÉXICO NUMERO EXTERIOR NUMERO INTERIOR CALLE NUMERO EXTERIOR MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD / LOCALIDAD PAÍS PAÍS PAÍS						
MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD / LOCALIDAD PAÍS DBSERVACIONES		EN MÉXICO			EN EL EXT	RANJERO
MUNICIPIO O ALCALDÍA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD / LOCALIDAD PAÍS PAÍS PAÍS	САЦЕ	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERI		NÚMEROEX	TERIOR NÚMERO INTERIOR
PAIS.	LOCALIDAD / COLONIA	MUNICIPIO O ALCALDÍA			запрар	ESTADO O PROVINCIA
	CÓDIGO POSTAL			PAIS		CÓDIGO POSTAL
	ACLARACIONES / OBSER	WACIONES				

S. EAPERIENCIA LABORAL (ULTIMOS CINCO EMPLEOS)	CINCO EMPLEOS)		
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	NINGUNO AGREGAR	NINGUNO AGREGAR MODIFICAR Z SIN CAMBIO BAJA	
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:			1)-
PÚBLICO K PRIVADO OTR	OTRO (ESPECIFIQUE)		1
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	АМВІТО РÚВЦСО		
FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL / ALCALDÍA X	EJECUTIVO X LEGISLATIVO	JUDICIAL ORGANO AUTÓNOMO	
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	RFC	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	
YUNTAMIENTO CULIACAN	IMPO40121151	IMPLAN	1
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL		-
AUXILLAR CONTABLE + ADMINISTRATIVO	CONTABLE		
SECTOR AL QUE PERTENECE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	
- AGRICULTURA	19 DE ENERO 2003	2- Gerts	T
MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA	LUGAR DON	LUCAR DONDE SE UBICA	
CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA	DE EN MÉXICO	☐ EN EL EXTRANJERO	
COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS DE PROFESIONALES SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ALOJAMIENTO COTRO (ESPECIFIQUE) SERVICIOS DE ALOJAMIENTO COTRO (ESPECIFIQUE)			
ACLARACIONES / OBSERVACIONES			

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO		AGREGAR MODIFICAR X SIN CAMBIO BAJA	
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:			
PÚBLICO PRIVADO 🔀 OTRO	OTRO (ESPECIFIQUE)		
NIVEL / ORDEN DE COBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO		
FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL / ALCALDÍA	EJECUTIVO LEGISLATIVO	JUDICIAL ORCANO AUTÓNOMO	-and 3
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	RFC	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	
Servicio Automotice Prado, S.A. de C.V.	XXX	Administrativa	
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL		
Auxiliar Contable + Administrative	Alención al público		
SECTOR AL QUE PERTENECE		FECHA DE EGRESO	
	13/03/2000	26/01/2003	
SARICULTURA MINERÍA		LUCAR DONDE SE UBICA	
CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN	EN MEXICO	C) EN EL EXTRANJERO	
COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR			
☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS			
SERVICIOS HIVANCIEROS SERVICIOS INMOBILIDADES SERVICIOS DEDEFICIONALES			
SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO SONDO RESPECIEIO JES			
ACLARACIONES / OBSERVACIONES			

5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)		12
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	NINGUNO	ACRECAR MODIFICAR & SIN CAMBIO BALA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE:		
PÚBLICO PRIVADO X	OTRO (ESPECIFIQUE)	
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	ÁMBITO PÚBLICO	Andrews and the second
FEDERAL BYTAL WUNICIPAL / ALCALDÍA .	EJECUTIVO [LEGISLATIVO]	JUDICIAL ORCANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	RFC	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA
Grupo Panresoval Projeso & A de C.V.	XXX	Credito
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	
Produto , Pohranza	Autorizactón de los cricalitos a	ds
SECTOR AL QUE PERTENECE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
	20/12/1995	03/05/1997
AGRICULTURA		LUGAR DONDE SE UBICA
CONSTRUCCION	XX EN MÉXICO	☐ EN ELEXTRANJERO
COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE TRANSPORTE MEDIOS MASSINOS		
SERVICIOS PINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO		
OTRO (ESPECIFIQUE)		
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		

W

16-

DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR) 8. INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O

CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUES	CAPTI IRAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA	SIN CEROS A LA IZQUIERDA
I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	ARANTE POR SU CARCO PÚBLICO (POR OMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS ETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$ 193, 104.
II OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)	UMA DEL II.1 AL II.5)	0
II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).	IAL Y/O EMPRESARIAL	0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
TIPO DE NEGOCIO		
II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	DIMIENTOS O GANANCIAS)	0
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ FONGANIZACIONES PRIVADAS	SECURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO VALORES BURSÁTILES BONOS OTRO (ESPECIFIQUE)
II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	CONSEJOS, CONSULTORÍAS STOS)	0
TIPO DE SERVICIO PRESTADO		
II.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÊS	ESPUÉS DE IMPUESTOS)	0
TIPO DE BIEN ENAJENADO	□ миевье Пимиевье Пуенісию	JLO
II.5 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	DOS ANTERIORMENTE	0
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	NDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, DE VIDA, ETC.)	
A INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	RANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	\$ 193, 104.
B INGRESO ANUAL NETO DE LA PAREJA Y / O (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	JA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	0
C TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	C TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	\$ 193, 104.
ACLARACIONES/OBSERVACIONES		

1. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCI	MPRESAS, SOCIEDADES O ASC	EDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)
The second secon	PACION EN EMPRESAS SOCIEDADES O ASC	COOS LOS DAIOS DE LA PARTICIPACION EN EMPRESAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.
DECLARANTE PAREJA	A DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	OCIEDAD O ASOCIACIÓN RFC	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓNDE ACUERDO A ESCRITURA
TIPO DE CIONISTA ACCIONISTA COMISARIO COMISARI	TA — APODERADO TO — COLABORADOR TO — BENEFICIARIO NTANTE — OTRO (ESPECIFIQUE)	¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN? si
	LUGAR DONDE SETIBICA	
EN MÉXICO		
ENTIDAD FEDERATIVA		EN EL EXTRANJERO
		PAIS DONDE SE LOCALIZA
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA	COMERCIO AL POR MENOR SERVICIOS CORPORATIVOS TRANSPORTE
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		
2. ¿ PARTICIPA EN LA TOMA DE D	A DE D	ECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES ?
(HASTA LOS 2 ULTIMOS ANOS)	ANOS)	NINGUNO X AGREGAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE		ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.
☐ DECLARANTE ☐ P	PAREJA DEPENDIENTE ECONÓMICO	MICO
TIPO DE INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RFC	
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	PUESTO / ROL	
ORGANIZACIONES BENÉFICAS	FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	I DENTRO DE
OTRO (ESPECIFIQUE)	¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓ	RTICIPACIÓ SÍ NO
	MONTO MENSUAL NETO	
	LUCAR DONDE SE UBICA	SEUBICA
EN MÉXICO	KICO	CABINAGINA FINE
ENTIDAD FEDERATIVA		PAÍS DONDE SE LOCALIZA
		TOU CONDE SE LOCALIZA
ACI ABACIONES / OBSEDVACIONES	S-NG	
	ONES	

.

ð

(HASIA LOS 2 ULIMOS ANOS)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	The second secon	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA	
BENEFICIARIO DE ALGUN PROCRAMA PUBLICO	<u> </u>	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO	
CONCUBINARIO	0.(A) 0.(A)	NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL / ALCALDÍA	TIPO DE APOYO Subsidio Servicio OBRA OTRO (ESPECIFIQUE)
(o(A)	ABUELO(A) FORMA DE RE	FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
MADRE OF DADRE		MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL	
	ESPECIFIQUE EL APOYO	EL APOYO	
	ACLARACION	ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
4. REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	LOS 2 ÚLTIMOS AÑO	OS) NINGUNO K AGRECAR	MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA
TOBOS LOS DATOS DE PEPPESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS.	LA PAREJA O DEPENDIENT	TES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
TOPCLABANTE DAREJA DEP	DEPENDIENTE ECONÓMICO		
ACIÓN REPRE	ANTE REPRESENTADO	TADO FECHA DE INICIO DE LA REPRESENTACIÓN	
REPRESENTANTE / REPRESENTADO	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL	75
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DEPRESENTANTE / REPRESENTADO		RFC	
SRECIBE REMUNERACIÓN POR SU REPRESENTACIÓN si No ☐	SENTACIÓN?	MONTO MENSUAL NETO DE SU REPRESENTACIÓN	
	LUGAR DOI	LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO		EN EL E)	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA		PAÍS DONDE SE LOCALIZA	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR	COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS RERA SERVICIOS INMOBILIARIOS OR	SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES			

EN EL EXTRANJERO MODIFICAR RFC RFC TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS. ¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN? ACREGAR SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA PERSONA MORAL NINGUNO X LUGAR DONDE SE UBICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE) SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS PROFESIONALES SERVICIOS CORPORATIVOS MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIOS MASIVOS DEPENDIENTE ECONÓMICO AGRICULTURA MINERÍA SEÑALE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIONA MONTO APROXIMADO DEL BENEFICIO O GANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL PERSONA FÍSICA SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE 5. CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS) EN MÉXICO PAREJA CLIENTE PRINCIPAL DECLARANTE SÍ,

BAJA

SINCAMBIO

PAÍS DONDE SE LOCALIZA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

ENTIDAD FEDERATIVA

6. BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

NINGUNO X AGRECAR MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA

TIPO DE BENEFICIO				
SORTEO	☐ CONCURSO ☐	DONACIÓN 🔲	OTRO (ESPECIFIQUE)	
BENEFICIARIO		OTORGANTE	PERSONA FÍSICA [☐ PERSONA MORAL ☐
☐ DECLARANTE	T(O(A)	NOMBRE O RAZÓ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE	
CONTUBINA O CONCUBINABIO		RFC		
CONVINENTE		FORMA DE RECE	FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
HERMANO(A)	TERNO ABUELO(A)	ESPECIFIQUE EL BENEFICIO	SENEFICIO	
MADRE PADRE	NIETO(A)	MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO	L APROXIMADO	
en produce de la companya de la comp		TIPO DE MONEDA	Þ	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	AGRICULTURA MINERÍA ENERGÍA ELÉC CONSTRUCCIÓ MINDUSTRIA MA COMERCIO AL	AGRICULTURA MINERÍA MERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR	COMERCIO AL POR MENOR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	ACIONES		>	

BAJA SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO I OTRO (ESPECIFIQUE) SERVICIOS CORPORATIVOS SERVICIOS DE SALUD SERVICIOS DE ESPARCIMIENT SERVICIOS DE ALOJAMIENTO OTRO (ESPECIFIQUE) SIN CAMBIO TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS. MODIFICAR RFC RFC TIPO DE PARTICIPACIÓN | FIDEICOMITENTE | FIDUCIARIO | FIDEICOMISARIO | COMITÉ TÉCNICO SERVICIOS FINANCIEROS SERVICIOS INMOBILIARIOS SERVICIOS PROFESIONALES COMERCIO AL POR MENOR ACREGAR TRANSPORTE MEDIOS MASIVOS PERSONA MORAL × PERSONA MORAL ¿DÓNDE SE LOCALIZA EL FIDEICOMISO? NINGUNO DEPENDIENTE ECONÓMICO CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA MANUFACTURERA COMERCIO AL POR MAYOR MINERÍA ENERGÍA ELÉCTRICA PERSONA FÍSICA ACRICULTURA PERSONA FÍSICA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISARIO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS) PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS PAREJA TIPO DE FIDEICOMISO RFC DEL FIDEICOMISO 7. FIDEICOMISOS SECTOR PRODUCTIVO PÚBLICO PRIVADO MIXTO AL QUE PERTENECE DECLARANTE **FIDEICOMITENTE** FIDEICOMISARIO

, ¢

EN EL EXTRANJERO

EN MÉXICO

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

PARA SER LLENADO POR EL RECEPTOR

RFC CON HOMOCLAVE:

Culiacán, Sinaloa A

26 DE

DE 2021.

C. Eva Oralia Santos Benidez

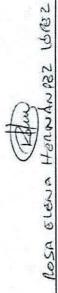
Presente.

Declaración de Modificación Patrimonial y Declaración de Intereses

Este acuse de recibo será válido cuando tenga el sello y la firma del responsable del centro de recepción autorizado por este Departamento de Evolución Patrimonial.



Atentamente



Nombre y firma del receptor



IMP/UT/006/2021 Culiacán, Sinaloa a 06 de julio del 2021

Lic. Luis Enrique Zamora Burgos Órgano Interno de Control del IMPLAN Presente.

Por medio de la presente, remito a usted copia simple del acta emitida por el Comité de Transparencia, en donde se clasifica como INFORMACION CONFIDENCIAL la contenida en el oficio número OIC/IMP/005/2021 turnado a este Unidad de Transparencia a fin de poder dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y poder atender con ello la reciente modificación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación. Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la invocada Ley de la materia, información contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. correspondientes a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán

Lo anterior para los fines administrativos, jurídicos y legales a que haya lugar, sin otro en particular, quedo a sus finas atenciones.

Atentamente

Lic Lisa María León Contreras Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN





IMP/UT/05/2021

Culiacán Rosales, Sinaloa; a 02 de julio de dos mil veintiuno.

Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso
Presidente del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.
Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en lo establecido en el numeral 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito poner a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto lo siguiente:

Que, mediante oficio turnado por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, solicita a esta Unidad la intervención del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, a fin de clasificar la información como confidencial de los datos citados en el documento que remito, toda vez que contienen datos personales concernientes a personas físicas, identificadas o identificables, por lo que con fundamento en los arábigo 149, 160 Y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Sinaloa, requiero sea clasificada como información confidencial.

No omito mencionar que la información que se testa, se encuentra contemplada en el documento que se anexa al presente instrumento, concerniente a los datos que contempla la declaración de situación patrimonial, mismos que deben de ser testados aquellos que puedan identificar al titular, en secuela se consideran que son datos personales que se encuentran protegidos por la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que de darse a conocer dichas identificaciones de estaría transgrediendo la norma citada con antelación, de igual manera la propia Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa considera que la Información Confidencial solo puede tener acceso a ella los titulares de la misma.

Como es notorio, la propia Ley de de Protección de Datos Personales, instituye como datos personales, cualquier información concerniente a personas física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, grafica acústica o de cualquier otro tipo.

De manera enunciativa mas no limitativa, se considera que una persona es identificada o identificable en: cuanto a sus características físicas y datos generales los siguientes a). Nombre; b) Edad; c) Sexo; d) Estado Civil e) Domicilio; f) Escolaridad. g) Nacionalidad; h) Número telefónico particular; i) Correo electrónico oficial; j) Huella dactilar; k) ADN (código

X





genético); i) Numero de seguridad social o análogo: m) Registro Federal de Contribuyente.

Que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación Y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su capítulo II artículo séptimo fracción III, ilustra que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas, previendo lo dispuesto en el Titulo Sexto de la Ley General de Transparencia.

Que en este caso, al tratarse de una versión publica donde se van exhibir Datos Personales en poder del sujeto Obligado, identificaciones que se encuentran reguladas en la Lay de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1,4 fracción XI y 17, en perentorio que el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán apruebe como Información Clasificada la proporcionada con antelación a fin de no transgredir al Derecho Humano a la secrecía de los Datos Personales, toda vez que de ser expuestos en las versiones publicas pudieran prestarse para ocasionar hechos ilícitos a quienes ejercen la tutela de los mismos, quedando en estado de indefensión ya que se exhibiría los nombres, edad, sexo, estado civil. domicilio, escolaridad, nacionalidad. número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código Genético), numero de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente, pudiendo ser con ello identificado o identificable, lo cual serviría para quienes quieran cometer un acto delictuoso, tipificado como robo, extorsión, secuestro o un posible atentado contra la vida del titular del Dato Personal, poniendo al titular de los datos personales, en estado de indefensión en caso de ser publicados, lo cual se traduciría en una presunta omisión de cuidado del sujeto obligado.

Al interpretar la ley, habrá que constreñirse en propósito del parlamentario, al aprobar la legislación que protege los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en nuestra entidad federativa, determinando una serie de principios con los que deben de regirse el sujeto obligado en el tratamiento de los datos personales, debiéndose observar entre ellos la confidencialidad a fin de garantizar que exclusivamente el titular pueda acceder a los datos personales, así como el deber de secrecía del tercero, responsable y encargado del sistema de datos personales; otro de los principios medulares es el consentimiento, implicando esto el derecho de la autodeterminación informativa de las personas, el cual debe caracterizarse por ser previo, libre, informado y con posibilidad de ser revocado; de igual manera el sujeto obligado debe de observar en el tratamiento de los Datos Personales la lealtad y la legalidad en materia de tratamiento de Datos Personales, lo cual se traduce en el tratamiento de datos personales, en una actividad reglada, por lo cual deberá realizarse de manera leal, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen en la materia; de igual manera en el tratamiento de los multicitados datos personales, debe de prevalecer la licitud, toda vez que la finalidad,







posesión y tratamiento de sistemas de datos personales obedecerá exclusivamente a las atribuciones legales o reglamentarias de cada sujeto obligado.

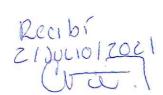
Como podemos justipreciar, los principios señalados precedentemente constituyen los pilares que sostienen el derecho humano a preservar la confidencialidad con la que deben de conducirse los sujetos obligados en el tratamiento de datos personales, en caso de pretender quebrantar dichos pilares, se contravendría a las disposiciones reglamentarias de la materia, al contravenir el numeral 17 de la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, toda vez el propio numeral citado con prelación, determina que deben de actualizarse algunas excepciones previstas en el artículo 22 de la legislación invocada, de no contarse con las excepciones contempladas en el arábigo señalado, el responsable deberá de contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado: solicito la intervención del Comité de Transparencia a fin de que confirme con base a las atribuciones conferidas en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso la información Pública del Estado de Sinaloa la determinación de clasificar como Información Confidencial la proporcionada en el presente escrito.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Lisa Maria León Contreras Jefe de la Unidad de Transparencia.





SESION EXTRAORDINARIA CT/IMP/012/2021 RESOLUTIVO NUM. 001/CT-IMP/2021

Culiacán Rosales, Sinaloa; a 05 de julio de 2021.

Al haberse jurispreciado la petición por parte de la Unidad de Transparencia en donde el Órgano Interno de Control solicita se valore la propuesta de clasificación de información mediante oficios OIC/IMP/005/2021 este comité aprueba por unanimidad la clasificación de información como confidencial, información que corresponde a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, de la cual ya se hizo mención antelación en relación a las Obligaciones de Transparencia Comunes a cargo del área administrativa citada precedentemente.

En consecuencia este Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, con base a los argumentos expuestos anterioridad, con fundamento en los artículos 64,65 65 con fracción II , 95, Fracción VIII, 141 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en la Ley de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1, 4, fracción XI y 17 por contener información clasificada como confidencial contempladas así como la valoración de la prueba de daño, considera pertinente CLASIFICAR COMO INFORMACION CONFIDENCIAL, la propuesta realizada por el Órgano Interno de Control además de que se instruye se elabore versión publica de la información correspondiente.

Considerando que no existe tema adicional tratar en la a presente sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 05 de julio del dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen que en ella intervienen.

Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso
Presidente del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Arq. Iván Leyva Leyva

Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Lic. Hermes Pineda Apodaca
Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"



Dando lugar a la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa siendo las 11:00 horas del día 05 de julio de 2021, se reúne en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN" sito en Mariano Escobedo. Número 20 oriente, colonia Centro, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, CC. Arg. Luis Omar Espinosa Cardoso, en su carácter de Presidente; Arg. Ivan Leyva Leyva, en su carácter de Secretario Técnico; y, Lic. Hermes Pineda Apodaca en su carácter de Vocal, con las facultades conferidas en el artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, los numerales 64, 65 y 66 fracción II y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el propósito de desahogar la presente sesión en dónde mediante oficio número OIC/005/2021 de fecha 01 de julio de 2021, turnados por la Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán quien hace llegar a este comité documento oficial en el cual contiene la petición que realiza el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, solicitando la clasificación del información como confidencial de la información correspondiente al segundo trimestre del año 2021 en relación a las obligaciones de transparencia comunes cargo de la Unidad de Transparencia citada precedentemente, contenidas en el artículo 95 de la ley de transparencia y acceso a la información del Estado de Sinaloa, Así como los Lineamientos Técnicos para la publicación Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la legislación citada anteriormente, concerniente a lo previsto en el artículo 95 fracción VIII de los multicitados lineamientos, para lo cual el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, hace llegar a través del oficio OIC/005/2021 de fecha 01 de julio de 2021, firmado por el órgano interno de control el Lic. Luis Enrique Zamora Burgos, a este comité de transparencia evidencia donde se suprime los datos personales concernientes a personas identificadas o identificables en relación a las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses correspondientes a los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, conforme a

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información

1





contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/altemo;
 - Número telefónico de casa; Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareja.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.







- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.

10. Bienes inmuebles.

• Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- Ubicación del inmueble:
- Aclaraciones/observaciones.

11 Vehículos

 Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física:
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Número de serie o registro;
- Lugar donde se encuentra registrado:
- Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.

• <u>Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.</u>

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.







 Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta contrato o póliza:
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

• Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física:
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física:
- Ubicación del inmueble:
- Número o registro del vehículo:
- Lugar donde se encuentra registrado;
- La relación con el dueño o titular si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareia o dependiente económico:
 - Nombre de la institución;
 - RFC;
 - Aclaraciones/observaciones.







- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física;
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física;
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
 - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante:
 - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Aclaraciones/observaciones.

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será





susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno;
 - Número telefónico de casa;
 - Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.







- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre de la institución;
 - · RFC;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física;
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física:
 - Nombre del otorgante si es persona física;
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
 - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Aclaraciones/observaciones.

ORDEN DEL DÍA





I- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;

II.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en lo referente a Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.

SE TESTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno;
 - Número telefónico de casa; Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.





- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareja.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 10. Bienes inmuebles.
 - Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- <u>Ubicación del inmueble</u>;
- Aclaraciones/observaciones.
- 11. Vehículos.







 Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Número de serie o registro;
- Lugar donde se encuentra registrado;
- Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.

• Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

 Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta contrato o póliza;
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

 Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;





- Aclaraciones/observaciones.
- 15. Préstamo o comodato por terceros.
 - Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
 - RFC del dueño o titular del bien, si es persona física;
 - Ubicación del inmueble;
 - Número o registro del vehículo;
 - Lugar donde se encuentra registrado;
 - La relación con el dueño o titular si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre de la institución;
 - RFC:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del cliente principal si es persona física;
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física:
 - RFC del otorgante si es persona física;







Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno;
 - Número telefónico de casa:
 - Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - · Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - · Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.





- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre de la institución;
 - RFC;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico;







DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del orden del Día aprobado, se pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de los CC. Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso, en su carácter de Presidente; Arq. Ivan Leyva Leyva, en su carácter de Secretario Técnico; y, Lic. Hermes Pineda Apodaca en su carácter de Vocal.------

PRIMERO.- APROBACION POR UNANIMIDAD DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Considerando lo anterior, se acordó por unanimidad, debido a que se encuentran presentes los miembros del comité, dar por iniciada la presente sesión en donde se solicita la CLASIFICACION DE INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES mencionados en el oficio N° OIC/IMP/005/2021 de fecha 01 de julio del presente año turnado por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.------







INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, presentada en el oficio de marras, bajo las siguiente fundamentación y motivación:-----

PLAN BESTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN

OIC/IMP/005/2021

Ciudad Heroica Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 01 de Julio de 2021

Lic. Lisa Maria León Contreras Jefe de la Unidad de Transparencia del IMPLAN Presente.

Por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más atenta, se sirva poner a consideración del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán la siguiente propuesta de Clasificación de Información Confidencial de los documentos que ésta área de esta paramunicipal debe de proveer a los diversos portales de transparencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

A fin de dar pleno cumplimiento a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Cuarto de relación con el artículo 80 párrafo cuarto de la ley anteriormente invocada, en consecuencia, pongo a disposición del Comité de Transparencia la información anexa a la presente que será testada conforme a la ley toda vez que será publicada en versión pública en la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio portal de transparencia del sujeto obligado. No omito mencionar que la información que se suprimirá es concerniente a Datos Personales referente a personas físicas identificadas e identificables, información que se encuentra normada en el artículo 165 de la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, considerándola como Información Confidencial.

Que por ser información Confidencial, lo cual no es propiedad del sujeto obligado, si no de las personas que ejercen su tutela, es conveniente que el Comité de Transparencia elabore un acta precisando que la información es Confidencial y debe ide publicarse en versión pública una vez que se testen las partes o secciones, garantizando con ello cualquier información que pudiera considerarse como Dato Personal tal y como lo contempla la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Que a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en su capítulo II artículo séptimo fracción III, illustra que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes

Description of the St.

Tel. (667) 758 01 01 / Exe. 1510 y 1513

Variano Escabedo Otre, no. 20, esquina con Ruperto Palita. Col. Centra. C.P. 80000, Culiacán, Sinalna, México







de las entidades federativas, previendo lo dispuesto en el Título Sexto de la Ley General de Transparencia.

Que, en este caso al tratarse de una versión pública donde se van a exhibir Datos Personales en poder del Sujeto Obligado, identificaciones que se encuentran reguladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa en sus numerales 1,4 fracción XI y 17, es perentorio que el Comité de Transparencia apruebe como Información Clasificada la proporcionada con antelación a fin de no transgredir el Derecho Humano a la secrecia de los Datos Personales, toda vez que de ser expuestos en las versiones públicas pudieran prestarse para ocasionar hechos ilícitos a quienes ejercen la tutela de los mismos, quedando en estado de indefensión ya que se exhibiría los nombres, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código Genético), número de seguridad social o análogo, registro federal del contribuyente, pudlendo ser con ello identificado o identificable, lo cual serviría para quienes quieran cometer un acto delictuoso, tipificado como robo, extorsión, secuestro o un posible atentado contra la vida del titular del Dato Personal, poniendo al titular de los datos personales, en estado de indefensión en caso de ser publicados, lo cual se traduciría en una presunta omisión de cuidado del sujeto obligado.

No omito mencionar que el parlamentario al aprobar la legislación que protege los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en nuestra entidad federativa, determinó una serie de principios con los que deben de regirse el sujeto obligado en el tratamiento de los datos personales, debiéndose observar entre ellos la confidencialidad a fin de garantizar que exclusivamente el titular pueda acceder a los datos personales, así como el deber de secrecía del tercero, responsable y encargado del sistema de datos personales; otro de los principios medulares es el consentimiento, implicando esto el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, el cual debe caracterizarse por ser previo, libre, informado, y con posibilidad de ser revocado; de igual manera el sujeto obligado debe de observar en el tratamiento de los Datos Personales la lealtad y legalidad en materia de tratamiento de datos personales, lo cual se traduce en el tratamiento de datos per-sonales en una actividad reglada, por lo cual deberá realizarse de manera leal, sujetándose a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen en la materia; de igual manera en el tratamiento de los multicitados datos personales, debe de prevalecer la licitud, toda vez que la finalidad, posesión y tratamiento de sistemas de datos personales obedecerá exclusivamente a las atribuciones legales o reglamentarias de cada sujeto

Como podemos justipreciar, los principios señalados precedentemente constituyen los pilares que sostienen el derecho humano a preservar la confidencialidad con la

al. (667) 758 01 01 / Eat. 1510 y 1513

Asrisno Escobado Ota, no. 20, asquina con Ruperto Paísa, Col. Centro, C.P. 80000. Culiacán, Sinales, Máxico





que deben de conducirse los sujetos obligados en el tratamiento de datos personales, en caso de pretender quebrantar dichos pilares, se contravendría a las disposiciones reglamentarias de la materia, al contravenir el numeral 17 de la propia Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, toda vez que el propio numero citado con prelación determina que deben de actualizarse algunas excepciones previstas en el artículo 22 de la legislación invocada, de no contarse con las excepciones contempladas en el arábigo señalado, el responsable deberá de contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado solicitamos la intervención del Comité, de Transparencia a fin de que confirme en base a las atribuciones conferidas en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa la determinación de clasificar como Información Confidencial la proporcionada anexa al presente escrito, contenida en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses correspondientes al periodo correspondiente del 2do Trimestre de 2021 del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Enrique Zamora Burgos Órgano Interno de Control del IMPLAN

C.c.Archive

Tel. (647) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513 Variano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Pelíze. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinalos, México

A







Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Artículo es Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Estado de Sinalos.

De acuerdo al Diano Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septembre de 2019, anexo i segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses: patrimonial y de intereses:

L. DEGLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Datos generales.

- Glave Única de Registro de Población CURP: Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC: Correo electrónico personal/altemo;
- Número telefónico de casa: Número celular personal:
- Situación personal/estado civil; Régimen matrimoniat
- País de nacimiento
- Nacionalidad;
- Actaraciones/observaciones

2 Domicilio del Declarante

- Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante
 - Aciaraciones/observaciones.
- 4. Detos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Actaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral
 - Aclaraciones/observaciones.
- 8. Datos de la Pareja.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos
 - ingreso neto de la Pareia v/o dependientes económicos.
 - Aclaraciones/observaciones.

do Ota, no. 20, esquina con Ruperta Palza, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaica, Máxica.











- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Îngreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
 - Actaraciones/observaciones.

10. Bianes inmuebles.

 Bienes declarados a nombre de la Pareia, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante,

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física:
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- Ubicación del inmueble;
- Actaraciones/observaciones.

11. Vehículos

Mehiculos declarados a nombre de la Pareia, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física:
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
 Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro:
- Lugar donde se encuentra registrado;
- Aclaraciones/observaciones.

 Bienes muebles declarados a nombre de la Pareia, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante

- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
 Aciaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

· Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareia, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta contrato o póliza;
 El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentaies de ncremento o decremento):
- Aclaraciones/observaciones

Tel. (667) 758 0101 / East 1510 y 1513

Mariano Escobedo Ote, no. 20, esquino con Ruperto Peliza. Col. Centro. C.P. 80000, Cullacian, Sinalas, México.









14 Admidds/pasivos

Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos v/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato:
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los parcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien olargó el crédito si es persona física;
- RFC de quien atorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física;
- Ubicación del inmueble:
- Número o registro del vehículo:
- Lugar donde se encuentra registrado;
- La relación con el dueño o titular si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

DECLARACIÓN DE INTERESES.

- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- Participación de la Pareia o dependiente económico; Nombre de la institución;
- REC: Aciaraciones/observaciones

3. Apoyos o beneficios públicos.

- Beneficiario si es persona física;
 Actaraciones/observaciones.

- Representación de la Pareja o dependiente económico:
- Nombre del representante o representado si es persona física;
- RFC del representante o representado si es persona física;
- Adaraciones/observaciones.

5. Cilentes principales.

- Clientes principales de la Pareia o dependiente económico;
- Nombre del cliente principal si es persona física:
- RFC del cliente principal si es persona física:
- Aclaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados,

d. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Azriano Escobedo Ote, no. 20, esquina con Ruperto Palua, Col. Centro, C.P. 80000, Cullecán, Sineloa, México.









- Beneficiario si es persona física;
- Nombre del otorgante si es persona física;
 REC del otorgante si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente econômico:
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fidelcomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

ELIMINADO: Las palabras ocultas con color. Fundamento legal: 113, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo octavo, Saxagésimo, Sexagésimo primero, Anexo 2 del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 21, 94, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Mariano Escobedo Ote, no. 20, esquina con Ruperto Paliza, Col. Contro, C.P. 80000, Culticán, Sirulos, Mêxico,





- Nombre del cliente principal si es persona física;
- RFC del cliente principal si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados.

- Beneficiario si es persona física;
- Nombre del otorgante si es persona física;
- RFC del otorgante si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

Qué de los expedientes citados con prelación por parte del órgano interno de control del instituto municipal de planeación Urbana de Culiacán procedió a testar información concerniente a datos personales relacionados con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán por contener información clasificada contemplada en el título sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, Cómo lo pruebe el número 95, fracción VIII y 165 de la Ley invocada con prelación, para lo cual se puso a la vista de este Comité de Transparencia los datos que fueron Testados, los cuales ya fueron mencionados con antelación.------

III. Asuntos generales

"Ratio summa" Una vez que se dé lectura por parte del Lic. Hermes Pineda Apodaca en su carácter de Vocal del comité de transparencia, procedió a preguntarles a los demás integrantes se desea incluir otro punto a tratar, siendo la respuesta negativa, por lo que en







Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y

Simplinicada en cumpiniento al Articulo So Fracción Vill de la Ley de Transparenta y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinalos.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, enexo segundo Normas e Instructivo para el Lienado y Presentación del Formato de Deciaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimponveno. Toda la información contenida en las Declaraciones patrimonial y de Intereses, párrafo decimponveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; en embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los detos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Dates consistes.

- garriares. Clave única de Registro de Población CURP. Registro Federal de Contribuventes y homoclava RFC. Como electrónico personal/alterno: Número telefónico de casa.
- Número celular personal;
- Situación personal/estado civil. Régimen matrimonial;
- Pais de nacimiento:
- Nacionalidad: Adaraciones/observaciones

2. Domicifio del Declarante.

Todos los datos relativos a este rubro.

3. Datos durriculares del Declarante.

- Aclaraciones observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso,
 - Adaraciones/observaciones,

¿Cuenta con etro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

Adaraciones/observaciones

5. Experiencia laboral

Aclaraciones/observaciones.

6. Ingresos netos del Declarante, conyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- ingresa neto de la Pareia vio decendientes econômicos;
- Actaraciones/observaciones
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 Actaraciones/observaciones.
 - DECLARACIÓN DE INTERESES.
- DECLARACIÓN DE INTERESES.
 Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 Participación de la Pareja o dependiente económico.
 Aclaraciones/observaciones.

el. (667) 758 0101 / Ext. 1510 v 1513

Aeriano Escobedo Ote. no. 20, esquina con Ruperto Paliex. Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sinales, México.











- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 Nombre de la institución;

 - Aclaraciones/observaciones
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 Aclaraciones/observaciones.
- - Representación de la Pareja o dependiente econômico; Nombre del representante o representado si es persona física;

 - RFC del representante o representado si es persona física: Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
- - Clientes principales de la Pareia o dependiente económico: Nombre del cliente principal si es persona física; RFC del cliente principal si as persona física;
- Aciaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados
 - Beneficiario si es parsona fisica;
 - Nombre del otorgante si es persona física;
 - RFC del otorgante si es persona física:
 - Adiaraciones/observaciones

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico:
- Nombre del Sdeicomitente si es persona física, seivo que se trate del Declarante; RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fidelcomisario si es persona fisica, salvo que se trate del Declarante; RFC del fidelcomisario si es persona fisica, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones

ELIMINADO: Las palabras ocultas con color. Fundamento legal: 113, 115 y 120 de la Ley General de Transpariencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo octavo, Sexagésimo, Sexagésimo primero, Anexo 2 del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientes Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; 21, 94, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Tel. (667) 758 0101 / Ext. 1510 y 1513

Variano Escobedo Ote. no. 29, esquina con Ruperto Peliza. Col. Cantro, C.P. 80000, Culiacán, Sinalos, México.



Que una vez que se le dio lectura al oficio que antecede mediante el cual se propone se clasifique la Información como Confidencial de los datos testados en los expedientes anexados en el oficio mediante el cual se solicita la clasificación de información, este Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, al entrar en el análisis y estudio de la clasificación de información propuesta considera: - - -

Una de las premisas fundamentales de todo Gobernante, es la de garantizar el estado de Derecho de los gobernados, como parte de los Derechos Humanos que todo individuo goza, de ahí que el dar a conocer los datos personales plasmados en las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores de Públicos del IMPLAN y dando las Obligaciones de Transparencia a Comunes contenidas en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Sinaloa, vulneraria la esfera jurídica del gobernado, toda vez que si bien es cierto es una facultad del sujeto obligado de dar a conocer la Información, no menos es cierto, que en este caso al tratarse de una versión Publica, donde se van exhibir Datos Personales en poder del Sujeto obligado, que por ser información Confidencial, lo cual no es propiedad del sujeto obligado, si no de las personas que ejercen su tutela, de ahí la intención del constituyentes al garantizar protección de la información que se refiere a la vida privada y los datos personales, como se encuentra plasmado en el artículo sexto, inciso A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma los parlamentarios en el Estado fracción VII, garantizaron en que el arábigo 4º Bis A, las personas son titulares de derechos y libertades reconocidos por la Constitución local, entre ellos los datos personales plasmados en información creada, administrada o en posesión de las entidades públicas, de igual manera en párrafo séptimo del artículo 109 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, prevé que establecerá aquella información que la Ley considere reservada o confidencial, para lo cual se promulgo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, misma que en el capítulo III, de la Información Confidencial, el artículo 165 instituye como información confidencial la que contiene datos personales concerniente a una persona física, identificada o identificable, de igual manera en el artículo de marras, constriñe que la Información Confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.-------

Ahora bien, a fin de reglamentar lo concerniente a la Protección de Datos Personales, el Congreso del Estado de Sinaloa, aprobó la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, cuya finalidad cardinal es la de establecer los principios, bases es generales y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de cualquier sujeto obligado, en esa tesitura, es de concebir que los Datos Personales que se encuentran reproducidos en los documentos de Declaraciones Patrimoniales, se encuentran protegidos por la legislación citada, toda vez que uno de los objetivos





De igual manera, al valorar la prueba de daño contemplada en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como la elaboración de Versiones Publicas, este Comité de Transparencia considera válido los argumentos esgrimidos con prelación, en los cuales quedan debidamente plasmados los artículos de las diversas legislaciones que protegen los Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, de la misma manera es de valorarse las disposiciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Titulo Sexto, de la Información Clasificada, precisando en el artículo 100, que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente titulo, ahora bien, en el capítulo III de la Información Confidencial de la legislación invocada precedentemente, el numeral 116 considera como información confidencial la que contiene datos personales concerniente a una persona identificada o identificable, empero, la misma legislación contempla limitante para poder información confidencial, tener acceso requerir obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, disposición normativa contemplada en el

Como se puede apreciar el proporcionar los Datos Personales de una persona identificada o identificable, se encuentra reglamentado por las diversas normativas citadas con antelación, concluyendo todas en que se requiere el consentimiento del titular de la información confidencial, lo que nos lleva a valorar la intención de congresistas al aprobar las diversas legislaciones donde hacen hincapié en la Protección de Datos Personales, por sobre el interés público, ya que si bien es cierto la ley en materia de Transparencia y Acceso a la Información Publica contempla las obligaciones de transparencia comunes, donde el sujeto obligado pone a disposición del público una serie de disposiciones contempladas en la propia legislación con la finalidad de fortalecer la cultura de rendición de cuentas, no menos es cierto, es que en algunos documentos que se exhibirán al público contienen datos personales, como en este caso las contempladas en la fracción VIII del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, por procedente suprimir los Datos Personales, Toda vez que no hacerlo corre el riesgo de que los titulares





puedan ser sujeto a conductas antisociales, el riesgo de ser identificados los domicilios o en su caso el mismo nombre, teléfono u domicilio en otro datos personal que puede poner riesgo la integridad física del titular del dato personal, ya que puede ser identificado por personas que pretendan cometer un acto delictuoso, como pudiera ser un secuestro, robo o extorsión, vulnerando su derecho fundamental a la seguridad y la propia vida, en consecuencia este Comité de Transparencia en del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, con base a los argumentos expuestos con anterioridad, así como la valoración de la prueba de daño, considera pertinente CLASIFICAR COMO INFORMACION CONFIDENCIAL, la propuesta realizada por el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán.

- I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno:
 - Número telefónico de casa; Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil:
 - Régimen matrimonial;
 - País de nacimiento:
 - Nacionalidad:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).





- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Datos de la Pareia.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 7. Datos del dependiente económico.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.

10. Bienes inmuebles.

 Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física:
- RFC del transmisor si es persona física:
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación;
- Ubicación del inmueble;
- Aclaraciones/observaciones.

11. Vehículos.

• <u>Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.</u>

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física;
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física;
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Número de serie o registro;
- Lugar donde se encuentra registrado;









Aclaraciones/observaciones.

12. Bienes muebles.

• <u>Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.</u>

Si el propietario es el Declarante:

- Nombre del transmisor del bien si es persona física;
- RFC del transmisor si es persona física:
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular;
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

 Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta contrato o póliza;
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento):
- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

 Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante:

- Número de cuenta o contrato;
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento);
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física;
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física;
- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física;
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física:
- Ubicación del inmueble;
- Número o registro del vehículo:
- Lugar donde se encuentra registrado;
- La relación con el dueño o titular si es persona física;







- Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES.
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre de la institución:
 - RFC;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del cliente principal si es persona física:
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física;
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. Fideicomisos.
 - Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
 - Aclaraciones/observaciones.







Propuesta de Clasificación de Información Confidencial para los Datos Personales contenidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en versión Simplificada en cumplimiento al Artículo 95 Fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación publicado el día lunes 23 de septiembre de 2019, anexo segundo Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: de Situación Patrimonial y de Intereses, capítulo cuarto sobre la Transparencia, Confidencialidad y Reserva de la Información contenida en las Declaraciones Patrimonial y de Intereses, párrafo decimonoveno. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

- DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- 1. Datos generales.
 - Clave Única de Registro de Población CURP;
 - Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC;
 - Correo electrónico personal/alterno:
 - Número telefónico de casa;
 - Número celular personal;
 - Situación personal/estado civil;
 - Régimen matrimonial:
 - País de nacimiento;
 - Nacionalidad;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. Domicilio del Declarante.
 - Todos los datos relativos a este rubro.
- 3. Datos curriculares del Declarante.
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.
 - Aclaraciones/observaciones.

¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.
- 5. Experiencia laboral.
 - Aclaraciones/observaciones.



- 6. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 7. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).
 - Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos;
 - Aclaraciones/observaciones.
- II. DECLARACIÓN DE INTERESES
- 1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Aclaraciones/observaciones.
- 2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?
 - Participación de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre de la institución;
 - RFC;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 3. Apoyos o beneficios públicos.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 4. Representación.
 - Representación de la Pareja o dependiente económico;
 - Nombre del representante o representado si es persona física;
 - RFC del representante o representado si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 5. Clientes principales.
 - Clientes principales de la Pareja o dependiente económico:
 - Nombre del cliente principal si es persona física;
 - RFC del cliente principal si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.
- 6. Beneficios privados.
 - Beneficiario si es persona física;
 - Nombre del otorgante si es persona física;
 - RFC del otorgante si es persona física;
 - Aclaraciones/observaciones.







7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico:
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante;
- Aclaraciones/observaciones.

III.-ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, el vocal de Comité, pregunto a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión, firmando los mismos.-----

Arq. Luis Omar Espinosa Cardoso
Presidente del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Arq. Iván Leyva Leyva

Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Lic. Hermes Aineda Apodaca

Vocal del Comité de Transparencia del
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN"

Estas firmas corresponden al ACTA No. 12/2021 de la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del IMPLAN, celebrada el día 05 de julio de 2021.